INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO	
NOMBRE DEL PROYECTO	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LOS NEGOCIOS VERDES EN LA JURISDICCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL DE BUENAVENTURA, A TRAVÉS DE LA VERIFICACIÓN DE CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD, EL SEGUIMIENTO A PLANES DE MEJORA E IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN, QUE IMPULSEN LA AUTONOMÍA ECONÓMICA Y EL DESEMPEÑO AMBIENTAL CON ENFOQUE TERRITORIAL
ENTIDAD FORMULADORA	EPABUENAVENTURA
SUBDIRECCIÓN	Gestión Ambiental
CONTRIBUCIÓN AL PLAN DE DESARROLLO NACIONAL	Programa: 3201-Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos Plan Nacional de Desarrollo: (2022-2026) Colombia Potencia Mundial de la Vida Transformación: 4. Transformación productiva, internacionalización y acción climática Pilar: 4 economía productiva a través de la reindustrialización y la bioeconomía Catalizador 02: Reindustrialización en actividades conducentes a la sociedad del conocimiento
CONTRIBUCIÓN AL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL	**Plan de Desarrollo del distrito:** 2024-2027 – Juntos, si es posible" **Programa estratégico:** Buenaventura limpia trabajando por el Medio Ambiente
CONTRIBUCIÓN AL PLAN DE ACCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL	Programa 1: Conservación de la Biodiversidad y sus servicios ecosistémicos Proyecto 1.3.: Negocios verdes, economía circular y desarrollo territorial Indicador: Avance en la implementación del programa de negocios verdes Meta: 100%

FUENTE DE INVERSIÓN:	Sobretasa Ambiental- Sector Eléctrico
CDP	2026132 del 13 de marzo de 2026
VALOR DEL PROYECTO	CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS ($479.000.000).
DURACIÓN DEL PROYECTO	4 meses
OTROS APORTANTES PARA LA FINANCIACIÓN	N/A
POBLACIÓN BENEFICIADA	Directos: 100 personas ubicadas en la Jurisdicción del EPA Buenaventura
LUGAR Y FECHA DE DILIGENCIAMIENTO	BUENAVENTURA, 2026

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El Establecimiento Público Ambiental del Distrito de Buenaventura (EPA Buenaventura), en cumplimiento de su misión institucional de liderar la gestión ambiental y garantizar el manejo sostenible de los recursos naturales en la zona urbana y suburbana del Distrito, ha identificado la necesidad de fortalecer e impulsar los negocios verdes y el biocomercio como instrumentos clave para la sostenibilidad ambiental y el desarrollo territorial con enfoque diferencial y participativo.

Esta necesidad responde tanto a los lineamientos definidos en la Ley Distrital 1617 de 2013 y el Acuerdo 034 de 2014, como al marco normativo nacional liderado por la Ley 99 de 1993, en el cual se establecen las funciones de las autoridades ambientales en la promoción de instrumentos económicos y de mercado para la conservación del ambiente. Además, se articula con los fines esenciales del Estado establecidos en el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia, entre ellos el de servir a la comunidad y garantizar la efectividad de los derechos colectivos relacionados con el ambiente sano, la participación ciudadana y el orden justo.

En este marco, el EPA ha formulado el Plan de Acción Cuatrienal 2024–2027 “BIOVENTURA”, que establece como prioridad estratégica la ejecución del Programa 1: *Conservación de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos*, dentro del cual se inscribe el Proyecto “Negocios Verdes, Economía Circular y Desarrollo Territorial”. Esta línea de acción busca dinamizar las economías locales sostenibles y promover prácticas productivas que aporten a la protección del capital natural, la generación de empleo verde y la competitividad del territorio.

Asimismo, las acciones previstas se encuentran alineadas con el Plan Nacional de Negocios Verdes, cuyo propósito es proporcionar herramientas y lineamientos que orienten el desarrollo de iniciativas productivas mediante la integración de buenas prácticas ambientales, sociales y económicas bajo un enfoque de ciclo de vida. Este instrumento de planificación reconoce a los negocios verdes como motores de transformación regional, generadores de bienestar y promotores de la sostenibilidad ambiental.

En este contexto, la necesidad de este proceso se fundamenta en la Política Nacional de Producción y Consumo Sostenible de 2010, la cual integra el Plan Estratégico Nacional de Mercados Verdes y la Política de Producción más Limpia para consolidar la gestión integral de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos. Dicha gestión es liderada por la Oficina de Negocios Verdes del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, entidad que, según el Decreto Ley 3570 de 2011, tiene la función de impulsar políticas, planes y programas nacionales e internacionales que promuevan la investigación, el desarrollo y la innovación de productos de la biodiversidad, en coordinación con las dependencias del sector administrativo ambiental.

Bajo este marco normativo, el Plan Nacional de Negocios Verdes, formulado en 2014, busca proporcionar herramientas de planificación y toma de decisiones para el desarrollo, fomento y promoción de la oferta y demanda de iniciativas sostenibles en el país. Esto se logra mediante la implementación de una plataforma de instrumentos, incentivos y articulación institucional que facilite el crecimiento económico, la generación de empleo y la conservación del capital natural. Por lo tanto, se requiere implementar acciones de fomento, promoción y acompañamiento técnico-estratégico a los negocios verdes de la jurisdicción del Establecimiento Público Ambiental de Buenaventura, priorizando aquellos con alto potencial de impacto positivo que armonicen la generación de empleo con la protección del patrimonio ambiental del territorio.

Finalmente, conforme a los lineamientos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, las autoridades ambientales tienen la responsabilidad de ejecutar el Plan Nacional de Negocios Verdes en sus respectivos territorios. Lo anterior implica el cumplimiento de obligaciones específicas como la identificación de iniciativas, la verificación de criterios de sostenibilidad y la ejecución de actividades de fortalecimiento.

En consecuencia, el presente proceso se articula directamente con las líneas estratégicas del plan nacional, instrumento que define el marco de acción y establece las metas de sostenibilidad proyectadas al año 2030. En este sentido, el proyecto en la jurisdicción del EPA Buenaventura contribuirá al cumplimiento de los siguientes ejes estratégicos:

1. Portafolio de financiamiento: Impulsar el acceso a fuentes de financiación directa y efectiva para apoyar la consolidación de los negocios verdes en el Distrito, priorizando esquemas diferenciales para comunidades locales.
2. Sostenibilidad financiera: Contribuir a la identificación de requerimientos financieros y mecanismos de sostenibilidad para la implementación del PNNV y sus adaptaciones regionales.
3. Comunicación y divulgación: Diseñar e implementar campañas de sensibilización y estrategias comunicativas que fomenten el consumo consciente, responsable y sostenible, en articulación con la política nacional de consumo sostenible.
4. Fortalecimiento de capacidades: Desarrollar programas de formación dirigidos tanto a emprendimientos verdes emergentes como a negocios verdes verificados, orientados al escalamiento técnico, comercial y organizacional.
5. Reconocimiento de saberes ancestrales: Valorar e integrar el conocimiento tradicional, comunitario y étnico como base para la formulación de modelos de negocio sostenibles con pertinencia cultural.
6. Calidad verde y cumplimiento normativo: Facilitar a los negocios verdes el acceso a información clave sobre exigencias legales y de mercado, tanto obligatorias como voluntarias, promoviendo su competitividad.
7. Verificación y mejora continua: Promover la aplicación de herramientas de medición y seguimiento para fortalecer la transparencia, confiabilidad y mejora continua de los emprendimientos verdes locales.
8. Comercio electrónico: Estimular el desarrollo de canales digitales para comercialización de bienes y servicios verdes, favoreciendo el acceso a nuevos mercados.
9. Eventos de promoción y comercialización: Apoyar la participación en ferias, ruedas de negocios y encuentros regionales que fortalezcan la visibilidad, la conexión entre actores y el consumo local mediante circuitos cortos de comercialización.

En concordancia con los lineamientos del Plan Nacional de Negocios Verdes y en cumplimiento de su mandato institucional, el Establecimiento Público Ambiental del Distrito de Buenaventura creó, mediante la Resolución 2020-196, la Ventanilla de Negocios Verdes, como instrumento técnico y articulador del Programa Regional de Negocios Verdes en su jurisdicción. Este mecanismo tiene como objetivos principales:

- Liderar, coordinar y articular a los actores urbanos locales en la implementación del Programa Regional de Negocios Verdes.
- Fortalecer la oferta de bienes y servicios ambientales locales, competitivos y sostenibles, a través del enfoque de cadena de valor.

- Consolidar alianzas estratégicas que aseguren la sostenibilidad y posicionamiento del programa en el territorio.
- Fomentar la verificación y visibilización de negocios que promuevan el uso sostenible de la biodiversidad.
- Establecer esquemas de conectividad entre eslabones productivos para garantizar acceso a mercados.
- Sensibilizar a los consumidores sobre el consumo responsable de bienes y servicios con menor huella ambiental.

De acuerdo con los lineamientos dados por La Oficina De Negocios Verdes del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (ONV-MADS), son las Autoridades Ambientales las encargadas de implementar el Plan Nacional de Negocios Verdes en sus respectivas jurisdicciones, lo que implica realizar identificación de negocios verdes desarrollados en su jurisdicción, realizar verificación de criterios de negocios verdes, la realización de actividades de fortalecimiento, entre otras obligaciones.

El Documento CONPES 3934 Crecimiento verde, plantea como objetivo impulsar a 2030 el aumento de la productividad y la competitividad económica del país, al tiempo que se asegura el uso sostenible del capital natural y la inclusión social, de manera compatible con el clima, dando cumplimiento a los siguientes objetivos específicos:

- Generar condiciones que promuevan nuevas oportunidades económicas basadas en la riqueza del capital natural.
- Fortalecer mecanismos y los instrumentos para optimizar el uso de recursos naturales y energía en la producción y en el consumo.
- Desarrollar lineamientos para construir capital humano para el crecimiento verde.
- Mejorar la coordinación interinstitucional, la gestión de la información y el financiamiento para la implementación de la política de crecimiento verde a largo plazo.

1) Categoría Bioproductos y Servicios Sostenibles

Son aquellos que, en su proceso de aprovechamiento, producción, manejo, transformación, comercialización o disposición, incorporan mejores prácticas ambientales a partir del uso y aprovechamiento de los recursos biológicos. Los bioproductos son productos y servicios sostenibles que contienen, de manera parcial o completa, algún material biológico o renovable, que ha sido sometido a un tratamiento físico, químico o biológico. El bio en bioproductos se refiere a insumos derivados de recursos biológicos, tales como animales, hongos, bacterias,

enzimas, microorganismos, recursos maderables y no maderables, incluyendo la agricultura o procesamiento de alimentos. Esta Categoría contempla las subcategorías:

Subcategoría Agrosistemas Sostenibles: Sistema holístico de gestión de la producción agropecuaria, acuícola, forestal y pesquera que promueve la conservación de la biodiversidad, los ciclos biológicos, el reciclaje de nutrientes, el cuidado del suelo y el agua, el balance energético del sistema y la actividad biológica del mismo. Este modelo se basa en la reducción de insumos externos, la exclusión de agroinsumos de síntesis química y la exclusión de organismos genéticamente modificados (OGM). Esta subcategoría contempla las actividades productivas: Agricultura Orgánica, Agroecología, Agricultura Sostenible, Acuicultura y Pesca Sostenible.

Subcategoría Agroindustria sostenible: Se define como el subconjunto del sector manufacturero que procesa materias primas y productos intermedios agrícolas, forestales y pesqueros con prácticas de sostenibilidad económica, social y ambiental para usos alimentarios y no alimentarios. Incluye las actividades productivas Agroindustrial Alimentario y Agroindustrial no Alimentario.

Subcategoría Biocomercio: Se refiere a un producto o servicio (recursos genéticos, especies, y ecosistemas) proveniente de la biodiversidad nativa que es comercializado y transado en una forma que respeta a las personas y a la naturaleza. Incluye las actividades productivas: Recursos genéticos y productos derivados, Productos derivados de la fauna silvestre, No maderables, Maderables.

Subcategoría Biotecnología: Los negocios de la biotecnología son aquellos que involucran el conjunto de técnicas, procesos y métodos que utilizan organismos vivos, como las bacterias, hongos y virus, partes de ellos o sistemas biológicos derivados de los mismos para la creación o modificación de productos o procesos de alto valor agregado para usos específicos en diversos sectores. Incluye la actividad productiva productos de la biotecnología.

Estos objetivos reafirman el compromiso del EPA con el desarrollo de economías sostenibles basadas en el uso responsable del capital natural, el respeto a los conocimientos ancestrales y la promoción de prácticas productivas con enfoque de ciclo de vida.

Subcategoría Turismo Sostenible: De acuerdo con la Política de Turismo Sostenible, El turismo sostenible se entiende como aquel que toma en consideración las repercusiones económicas, socioculturales y ambientales, actuales y futuras, para desarrollar actividades que den respuesta a las necesidades de los visitantes, de los destinos, de las comunidades anfitrionas, de la

industria turística y del entorno. Es un turismo que busca favorecer el desarrollo de las sociedades, contribuyendo a reducir la pobreza y a generar ingresos y mejores empleos para la población, a la vez que se enfoca en proteger el capital natural y los procesos ecológicos, y en preservar la integridad cultural de las comunidades y generar equidad en los beneficios que estas reciben.

Un prestador de servicios turísticos es una persona natural o jurídica domiciliada en Colombia o en el extranjero, que, directa o indirectamente preste, intermedie, contrate, comercialice, venda o reserve servicios turísticos a que se refiere la ley 2068 de 2020. Se enmarcan las actividades productivas: Servicios de turismo de naturaleza (incluye Ecoturismo, Turismo Rural, Turismo Aventura) y Otros servicios de turismo sostenible.

2) **Categoría Ecoproductos Industriales:**

En esta categoría se encuentran las actividades de negocios verdes originados a partir de la transformación y aprovechamiento de residuos, actividades industriales sostenibles y la sustitución de insumos de origen petroquímico por insumos de fuentes naturales renovables, entre las cuales se encuentran las subcategorías de aprovechamiento y valoración de residuos, moda sostenible, construcción e infraestructura sostenible, empaques y envases ecológicos.

Subcategoría Aprovechamiento y Valoración de Residuos: son los negocios que obtienen subproductos o productos que se reincorporan en el ciclo económico y productivo, durante el mayor tiempo posible, a través del procesamiento de los residuos para su reutilización, reciclaje, compostaje, valorización, en el marco de la gestión integral de residuos. Incluye las Actividades productivas: Aprovechamiento de residuos orgánicos y Aprovechamiento de residuos orgánicos.

Subcategoría Moda Sostenible: Se considera moda sostenible a las actividades que se centran en alinear la industria de la moda con aspectos positivos de carácter ambiental y social, entre los cuales se incluyen prendas de vestir, cuero y calzado, marroquinería, bisutería, joyas, textiles, entre otros. Están relacionados con la reducción del flujo de desechos de la industria, la reducción de emisiones de gases efecto invernadero (GEI) y el mejoramiento y fortalecimiento de atributos sociales y comunitarios, con un alto valor de innovación y comunicación de atributos en consumo responsable. El alcance de la moda sostenible abarca desde la extracción y suministro de materias primas, el hilado y tejido de materiales y textiles, la fabricación de prendas, complementos y calzado, hasta su distribución, consumo y reúso o reciclaje de las prendas, pasando por elementos circulares de reutilización, reparación, reutilización y reciclaje de materiales y materias primas (UN Alliance for Sustainable Fashion, 2021). Abarca las actividades productivas: Textiles sostenibles, Confección y manufactura, y Joyería, Artesanía y Bisutería.

Subcategoría Construcción e Infraestructura Sostenible: Es un proceso holístico que busca restaurar y mantener la armonía entre el ambiente natural y el espacio construido, buscando crear asentamientos que reafirman la dignidad humana y promuevan la equidad social y económica, lo cual implica, adoptar nuevas prácticas de diseño, construcción y procesos de operación y mantenimiento con un enfoque ambiental, social y económico. Incluye las actividades productivas: Construcción de edificaciones e infraestructura sostenible y Biomateriales, eco materiales y equipos ecoeficientes.

Subcategoría Empaques y Envases Ecológicos: Elaboración de envases o empaques que involucran fuentes naturales en sus insumos y que incluyen estrategias de sostenibilidad e innovación en las etapas productivas de su ciclo de vida, los cuales están diseñados para reutilizarse, ser reciclados o disponerse de manera biodegradable, reduciendo el impacto ambiental negativo. Incluye la actividad productiva: Biopolímeros, fibras naturales, empaques y envases reciclables.

3) **Categoría Productos por la Calidad Ambiental:**

Son negocios que en su modelo de producción incorporan acciones que buscan la disminución de la contaminación del aire, el agua y el suelo, así como la mitigación o adaptación al cambio climático, mediante la implementación de acciones y tecnologías verdes. En esta categoría se incluyen las actividades relacionadas con la contribución a las metas país de mitigación y adaptación al cambio climático y descarbonización de la industria, así como las NDC, haciendo referencia a la reducción de las emisiones de carbono, especialmente, las asociadas a la energía, la industria, el transporte sostenible y la preservación y restauración de ecosistemas. Incluye las siguientes subcategorías:

Subcategoría Tecnologías Verdes: Incluye las actividades productivas: También conocidas como tecnologías limpias, son un subconjunto de bienes que contribuyen directamente a la protección ambiental y la mitigación del cambio climático. Consiste en la creación, diseño, construcción y comercialización de equipos, aparatos y dispositivos basados en energías limpias que ayuden a disminuir el impacto ambiental. Una tecnología limpia permite la reducción de emisiones, descargas de contaminantes, reducción del consumo de energía eléctrica y agua, sin provocar incremento de otros contaminantes. Generación y/o comercialización de energía a partir de FNCER (Energía eólica, geotérmica, biomasa, de los mares, pequeños aprovechamientos hidroeléctricos, hidrógeno verde) y Tecnologías de información ambiental y otras tecnologías limpias.

Subcategoría Negocios Asociados con la Preservación y Restauración de Ecosistemas: negocios nuevos o existentes que contribuyen a preservar y restablecer áreas ambientales y ecosistemas estratégicos, a través del desarrollo de acciones orientadas al mantenimiento del estado natural de la biodiversidad y los ecosistemas o acciones orientadas a restablecer parcial o totalmente la composición, estructura y función de la biodiversidad, que haya sido alterada o degradada (Decreto 1076 de 2015). Para efectos de promover la implementación de acciones de preservación y restauración en el país existen incentivos e instrumentos de mercado como el Pago por servicios ambientales (PSA), REDD+, la no acusación de carbono, pago por resultados, entre otros. Incluye las actividades productivas: Preservación, Restauración, Recuperación y Remediación.

Subcategoría Transporte Sostenible: Son los negocios que por medio de su actividad económica promueven el transporte de personas o mercancías generando un menor grado de contaminación a través de la implementación de tecnologías, optimización de procesos o aprovechamiento de energías renovables. Incluye las actividades productivas: Motorizado y No Motorizado.

TIPOLOGÍA DE LOS NEGOCIOS VERDES:

De acuerdo con la ONVS-MADS, los negocios verdes, de acuerdo con su estado de desarrollo se catalogan en:

Emprendimientos verdes: Los emprendimientos verdes se refieren a los negocios que están en formación. Deben cumplir con las características propias de los Negocios Verdes, desde la generación de la idea hasta los primeros años de gestación, en los que se está implementando y probando el modelo de negocio. Esta etapa demanda unas consideraciones específicas ya que, por un lado, los emprendimientos verdes requieren de un impulso importante en su proceso inicial y puesta en marcha para la generación de experiencia comercial, además de acompañamiento en el ajuste de procesos y la configuración de su modelo de negocio y los mecanismos de financiación para su crecimiento.

El propósito fundamental en esta etapa es lograr la viabilidad, la formalización del negocio, crecimiento en mercado local y el plan de mejora para el cumplimento de los criterios de Negocios Verdes. Estas iniciativas son, por lo general, emprendimientos unipersonales, comunitarios, asociativos y de microempresas en su clasificación por ingresos. Los emprendimientos pueden fomentarse en esquemas asociativos de pequeños productores que pueden unirse para lograr masa crítica y poder de negociación, así como economías de escala que beneficien a los asociados en sus procesos de adquisición de insumos, procesos productivos

y comerciales. Los emprendimientos verdes tienen un cumplimiento inferior a 51% de los criterios de negocios verdes, de acuerdo con la metodología de evaluación desarrollada por la ONVS-MADS.

Negocios Verdes Avalados: Los negocios verdes avalados son los que en el ciclo de vida empresarial ya tienen un camino recorrido, se han formalizado y cumplen con la normativa ambiental, cuentan con historial de ventas, enfoque ecosistémico y de ciclo de vida, generan impactos sociales y ambientales positivos, incorporan prácticas sostenibles y aportan a la reducción de GEI de operaciones comerciales en general.

Los negocios en esta etapa requieren acompañamiento y fortalecimiento técnico que les permita consolidar sus procesos, escalar sus operaciones, obtener certificaciones, ingresar a mercados sofisticados e incorporarse en cadenas de suministro nacionales y globales. Estas empresas por lo general son MiPymes, por lo tanto, conforman un grupo con mayor contribución en el rango de empleos generados e ingresos.

Los negocios verdes avalados desarrollan productos que dinamizan las economías locales y regionales e incorporan prácticas empresariales de triple impacto con enfoques inclusivos y diferenciales. Así mismo, trabajan en nuevas prácticas sostenibles, desarrollan cambios de materiales, procesos de reingeniería empresarial y reincorporación de residuos en procesos productivos, promueven encadenamientos y se articulan a cadenas de valor. En su actividad empresarial protegen especies, ecosistemas, recursos naturales y fomentan el uso y transformación de éstas conservando la biodiversidad y los saberes de las comunidades.

Los Negocios Verdes Avalados cumplen con el 51% o más de los criterios de Negocios verdes, de acuerdo con la metodología de evaluación desarrollada por la ONVS-MADS.

Anclas Verdes: Las empresas ancla son aquellos negocios que están consolidados, cuentan con infraestructura propia, presencia reconocida en el mercado, apalancamiento financiero, cuentan con área de sostenibilidad y/o acciones de responsabilidad social, empresarial y ambiental y tienen redes de suministro que pueden ser reforzadas con nuevos proveedores verdes que fortalezcan su modelo de negocio.

Estas empresas tienen capacidad para dinamizar la industria y conformar redes de negocios verdes que se incorporen en el portafolio de industrias de soporte, tanto en producto como en servicios. Las actividades de desarrollo de proveedores, trabajo cooperativo, acuerdos de largo plazo son fundamentales en esta tipología.

Responsabilidad Social Empresarial (RSE), o líneas productivas sostenibles que apoyan e impulsan iniciativas de mitigación o adaptación, buenas prácticas y apoyan la incorporación de negocios verdes verificados en su cadena de valor a través de sus sistemas de abastecimiento o en la integración de nuevos portafolios de negocios.

Estas empresas cuentan con prácticas de sostenibilidad acreditadas internacionalmente con certificaciones como: Global Reporting Initiative (GRI), Sistema B, entre otras. Las anclas verdes deben cumplir con los criterios generales y específicos como:

- **Fase I:** Homologación de Criterios de NVS
- **Fase II:** encadenamiento, en el cual se busca generar articulación de anclas con NV verificados para ser integrados en cadenas de abastecimiento o en el portafolio de nuevos negocios.
- **Fase III:** Impulso a la cultura y el consumo sostenible, desarrollo de acciones que permitan generar educación en las comunidades y/o empresarios para divulgar y fortalecer los negocios verdes, así como el desarrollo de acciones para fomentar el consumo sostenible a nivel regional, nacional o internacional

CRITERIOS DE NEGOCIOS VERDES:

Igualmente, la ONVS-MADS definió 12 criterios que deben cumplir los procesos productivos para poder ser considerados como negocio verde:

Viabilidad económica del negocio: Las ideas de negocio y las empresas constituidas legalmente deben demostrar su viabilidad económica, la cual es un indicador primordial para decidir si una idea se puede transformar en empresa, y si una empresa se puede sostener y crecer en el mercado. La viabilidad económica reúne y analiza toda la información obtenida en la evaluación de la factibilidad técnica, legal, comercial y organizativa de la empresa.

Una empresa es viable económicamente cuando los recursos generados por sus ventas son suficientes para hacerle frente a las necesidades financieras que se presentan y a la remuneración de sus empleados y/o la distribución de utilidades entre sus socios o accionistas.

Impacto ambiental positivo del bien o servicio: El bien o servicio debe demostrar que genera un impacto positivo en el ambiente y que contribuye a la conservación y preservación de los servicios ecosistémicos (aprovisionamiento, regulación, soporte, culturales) en su área de influencia directa. Entre los impactos ambientales positivos se resaltan: Conservación, disminución de la presión sobre el recurso, repoblación y mantenimiento de la base natural,

cambio de materiales no renovables por renovables, disminución de la contaminación fuera de sus actividad productiva, mejoramiento de las condiciones de los recursos naturales, mantenimiento de la biodiversidad nativa, mantenimiento de servicios ecosistémicos, reducción de las emisiones de gases efecto invernadero, cambios de fuentes de energía no renovables por renovables, educación y cultura ambiental, respeto al conocimiento y las prácticas culturales tradicionales amigables, entre otros.

Enfoque de ciclo de vida del bien o servicio: El componente ambiental en un Negocio Verde debe garantizar la identificación de los principales aspectos e impactos asociados al ciclo de vida del bien o servicio, garantizando el análisis de todas las etapas: extracción y procesamiento de materias primas, producción, transporte y distribución, uso, mantenimiento y disposición final.

Una vez conocidos los impactos, la empresa de Negocios Verdes debe trabajar por disminuirlos, directa o indirectamente, a través de una correcta gestión con proveedores y usuarios. Las acciones relacionadas con el control de los impactos generados y que demuestran el beneficio ambiental directo del bien o servicio podrán incluir aspectos como compras ambientales de insumos o productos requeridos en el proceso de producción, entrenamiento y capacitación, ecodiseño, comunicación y sensibilización, promoción de buenas prácticas, cambios tecnológicos, entre otros.

Vida Útil: Es la duración estimada que un bien o servicio puede tener, cumpliendo correctamente con la función para la cual ha sido creado. Aquellos con una vida útil superior a la de los productos convencionales representan una menor demanda de recursos para fabricar nuevos productos de las mismas características y disminuyen la generación de residuos o desechos por descarte de dichos bienes. Son benéficos al consumidor por ahorro en costos al postergar el reemplazo del bien o servicio en un periodo de tiempo determinado.

Sustitución de sustancias o materiales peligrosos: Este criterio hace referencia a los bienes o servicios que tradicionalmente han empleado sustancias o materiales peligrosos para la salud y el ambiente y que mediante cambios en su diseño o su tecnología han logrado la sustitución de estos. Actualmente hay una tendencia mundial en este sentido y tales sustituciones implican un criterio de sostenibilidad.

Reciclabilidad de los materiales y/o uso de materiales reciclados: La reciclabilidad (del producto, empaque, envase) se identifica cuando, en la selección de los materiales, se consideran alternativas con propiedades superiores a la del insumo convencional en cuanto a su recuperación y reincorporación al ciclo productivo, al final de su vida útil. De la misma forma, este

criterio contempla también aquellos bienes que para su fabricación emplean materiales reciclados.

Uso eficiente y sostenible de recursos para la producción del bien o servicio: Este criterio se relaciona con la etapa de fabricación del producto en la cual se toman todas las medidas para usar los recursos naturales (agua, energía, materias primas) en la menor cantidad y de la manera más sostenible posibles, logrando un proceso productivo racional y eficiente. Se relacionan con este criterio el uso de tecnologías más limpias en las industrias o el manejo sostenible de los ecosistemas de donde provienen recursos hidrobiológicos, de flora o fauna.

Responsabilidad social al interior de la empresa: Se aplica a las empresas que, para la producción y prestación de sus bienes o servicios, consideran un trato ético y unas condiciones de trabajo justas para sus empleados directos y accionistas, promoviendo aspectos como:

- Calidad en el empleo formal (mejores condiciones en las prestaciones sociales y el pago de salarios, a las exigidas por ley).
- Contratación de personal en estado de vulnerabilidad (discapacitados, minorías étnicas, desplazados por la violencia, desmovilizados de grupos armados, madres cabeza de familia).
- Igualdad de oportunidades (entre diversos niveles jerárquicos, género, raza o religión).
- Apoyo a la conformación de fondos internos para el bienestar del trabajador.
- Apoyo a programas especiales para mejorar la calidad de vida de sus empleados y de sus familias (vivienda, educación formal y no formal, cultura, recreación y deportes, preparación para el retiro y jubilación de sus empleados).
- Implementación de programas innovadores en temas de seguridad industrial y salud ocupacional (adicionales a lo exigido por ley).
- Pago de una tasa justa a los accionistas y empleados (bonos) de los dividendos de la empresa.

Responsabilidad social y ambiental en la cadena de valor de la empresa: Este criterio se da en aquellas empresas que, para la producción y prestación de sus bienes o servicios, consideran incentivar el desarrollo de su cadena de valor y compartir las buenas prácticas de sostenibilidad y responsabilidad social empresarial con sus proveedores, servicios tercerizados (outsourcing) y clientes, promoviendo aspectos como:

- Realización de negocios inclusivos y justos con sus proveedores.
- Abastecimiento responsable en la cadena de suministros (compras sostenibles) y desarrollo de proveedores.

- Contratación de empresas de economía social, MIPYMES y promoción de estrategias de encadenamiento.
- Producción de bienes y servicios de calidad, a precios razonables, que estén de acuerdo con las necesidades de los clientes.
- Promoción entre sus clientes de prácticas de devolución de empaques y envases, adicionales a lo establecido en la ley.

Responsabilidad social y ambiental al exterior de la empresa: Se da en las empresas que, para la producción y prestación de sus bienes o servicios, gestionan sus impactos sobre ámbitos de influencia externa – las comunidades, el Estado, los consumidores y la sociedad en general–, promoviendo aspectos como:

- Contribuir a la economía local a través de la generación de empleo sostenible.
- Llevar a cabo programas de inversión social y desarrollo comunitario orientados a la generación de empleo y de ingresos, la disminución de pobreza y al progreso y desarrollo sostenible del país.
- Apoyo a fundaciones u organizaciones que soporten la implementación de programas de inclusión social, protección ambiental o generación de negocios incluyentes.
- Realizar donaciones para los sectores menos favorecidos de la sociedad o para la conservación ambiental.
- Tener y acatar una política de transparencia y ética con sus grupos de interés (Estado, comunidades, ONG).
- Promover programas de sensibilización para que los consumidores sean responsables y sostenibles.
- Promover en los consumidores prácticas de devolución de empaques y envases, adicionales a lo establecido en la ley.
- Identificar y disminuir los impactos ambientales y sociales en los actores externos

Comunicación de atributos sociales o ambientales asociados al bien o servicio: Las estrategias de comunicación de los atributos sociales o ambientales de un bien o servicio de Negocios Verdes deben ser coherentes con la gestión que la empresa desarrolla para garantizar la sostenibilidad y deben involucrar a los diferentes actores del ciclo de vida.

Considerando lo anterior, es de suma importancia que el atributo que destaca tales aspectos sea preciso y no engañoso y que se garantice un respaldo veraz a la hora de ser verificado por parte de los consumidores o de cualquier actor presente en la cadena, para proteger sus derechos.

Esquemas, programas o reconocimientos ambientales o sociales implementados o recibidos: Las empresas podrán demostrar la implementación de modelos o programas orientados a la sostenibilidad (con o sin certificación), así como otros reconocimientos recibidos de terceros, tales como verificaciones, menciones, premios o avales.

En este contexto, el Establecimiento Público Ambiental (EPA) ha gestionado la inscripción de 44 negocios verdes verificados con sus respectivos planes de mejora. No obstante, el diagnóstico institucional ha evidenciado limitaciones administrativas, financieras y técnicas que restringen el escalonamiento de estas iniciativas. La carencia de activos productivos, herramientas especializadas y estrategias comerciales sólidas ha afectado el posicionamiento de los productos verdes en el mercado, limitando su potencial de impacto socioambiental.

Como respuesta a esta situación, el EPA de Buenaventura ha realizado un diagnóstico integral del estado actual de estos negocios en diversos componentes para formular planes de mejora orientados a aumentar el desempeño ambiental, la eficiencia de los procesos productivos y el cumplimiento de los criterios nacionales de sostenibilidad. Asimismo, se reconoce la existencia de una línea base de empresas y emprendimientos verificados en vigencias anteriores, sobre los cuales resulta imperativo ejecutar acciones de seguimiento técnico. Esto permitirá validar la evolución de cada unidad de negocio y actualizar su planeación estratégica conforme a las dinámicas actuales del mercado.

Por lo tanto, se hace urgente implementar estrategias integrales que aborden estas brechas desde la producción y el consumo sostenible, impulsando un modelo de desarrollo que mejore la eficiencia en el uso de los recursos naturales, reduzca los costos ambientales y fortalezca la calidad de vida de los emprendedores mediante modelos asociativos de base comunitaria.

En virtud de lo anterior y conforme al marco normativo vigente, el EPA de Buenaventura contempla la suscripción de un convenio que permita, durante la vigencia 2026, dar continuidad a la implementación de la Ventanilla de Negocios Verdes. Este proceso se centrará en el apoyo a la ejecución de los planes de mejora para optimizar las prácticas productivas, la promoción de bienes y servicios en escenarios comerciales para lograr un acceso a mercados más justos, y el acompañamiento técnico a emprendimientos que impulsen la bioeconomía en el territorio. De igual forma, se priorizará el fortalecimiento de la articulación con actores públicos y privados para coordinar acciones estratégicas en beneficio de los negocios verdes de la jurisdicción.

Marco normativo

- **Constitución Política de Colombia (1991)**: Artículos 79, 80 y 95: consagran el derecho a un ambiente sano, el deber del Estado de planificar el manejo de los recursos naturales y la obligación ciudadana de protegerlos.
- **Ley 99 de 1993**: Crea el Sistema Nacional Ambiental (SINA) y establece al Ministerio de Ambiente como autoridad rectora. Reconoce el uso de instrumentos económicos y de mercado para la gestión ambiental.
- **Decreto Ley 2811 de 1974 – Código Nacional de Recursos Naturales Renovables**: Regula el uso y conservación de los recursos naturales, sentando las bases para el desarrollo sostenible.
- **Política Nacional de Producción y Consumo Sostenible (2010)**: Promueve patrones sostenibles de producción y consumo, y es el marco de referencia para los negocios verdes.
- **Plan Nacional de Negocios Verdes (2014, actualizado 2022–2030)**: Instrumento técnico y estratégico que define lineamientos, metas y herramientas para el desarrollo, promoción y consolidación de negocios verdes en Colombia. Establece criterios de verificación y líneas estratégicas como financiamiento, comunicación, calidad verde y comercio electrónico.
- **CONPES 3934 de 2018 – Política de Crecimiento Verde**: Establece acciones para impulsar sectores económicos sostenibles, incluyendo los negocios verdes como motor de crecimiento.
- **Decreto 1076 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente**: Compila y reglamenta normas ambientales, incluyendo disposiciones sobre incentivos y verificación de negocios verdes.
- **Decreto 3570 de 2011**: Reorganiza el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, asignándole funciones específicas para promover negocios verdes y estrategias de conservación con enfoque productivo.
- **Resolución 196 de 2020 (EPA Buenaventura)**: Crea la Ventanilla de Negocios Verdes en el Distrito, como instrumento de articulación y promoción territorial.
- **Lineamientos de la Oficina de Negocios Verdes y Sostenibles (ONVS – MADS)**: Define criterios técnicos, sociales, ambientales y económicos para la verificación de negocios verdes, y orienta a las autoridades ambientales en su implementación.

Descripción del problema

El crecimiento productivo en la jurisdicción del Establecimiento Público Ambiental de Buenaventura ha estado acompañado de profundos retos en materia de sostenibilidad ambiental y conservación del capital natural. Factores como la degradación progresiva de los ecosistemas,

la pérdida de cobertura vegetal y la fragmentación ecológica representan amenazas directas para la provisión de servicios ecosistémicos esenciales. Las dinámicas territoriales, marcadas por el incremento de actividades extractivas y los efectos de eventos naturales extremos —como los recientes vendavales y procesos de erosión costera registrados en 2024— han acelerado la presión sobre los recursos naturales, disminuyendo la resiliencia de los ecosistemas del litoral pacífico. Esta situación se ve agravada por un modelo económico dominante que históricamente ha priorizado actividades poco sostenibles sin una planificación territorial ambientalmente responsable.

A nivel económico, la estructura empresarial de Buenaventura presenta una alta vulnerabilidad. Según informes de calidad de vida de 2023-2024, aunque el distrito vio nacer más de 1.100 nuevas unidades económicas, simultáneamente se registró el cierre de cerca de 1.800 empresas, lo que evidencia una fragilidad extrema en el sostenimiento de los emprendimientos locales. De las unidades productivas registradas ante la Cámara de Comercio, el 45% se concentra en el sector comercio y servicios tradicionales, los cuales presentan una baja conexión con las oportunidades de la economía verde y una alta tasa de informalidad empresarial que alcanza el 57%. Esta desconexión entre la riqueza que moviliza el puerto y el tejido productivo local genera que los sectores de transporte, alojamiento y servicios de reparación operen bajo modelos de baja productividad, con una mínima capacidad de reinversión en tecnologías limpias o prácticas de bioeconomía.

La problemática se agrava por el alto costo de los insumos y la inflación, factores que han afectado la rentabilidad de las microempresas, las cuales constituyen la gran mayoría del tejido empresarial en las localidades 1 y 2. A pesar de que el territorio posee un potencial estratégico para la bioeconomía y el ecoturismo, existen barreras estructurales persistentes: el bajo acceso a capital de trabajo para negocios sostenibles, la limitada cultura de consumo responsable y una marcada debilidad en la formación empresarial para el posicionamiento de marcas con valor agregado ambiental. Además, los vertimientos de aguas residuales sin tratamiento y la inadecuada gestión de residuos sólidos derivados de la actividad comercial e industrial continúan impactando los cuerpos de agua y las zonas de bajamar, superando en muchos puntos las normas de calidad ambiental.

En consecuencia, se genera un círculo de baja competitividad para los negocios verdes existentes, reflejado en una escasa visibilización comercial y una limitada articulación entre los actores institucionales y privados. La falta de infraestructura técnica y de registros legales, como los sanitarios y de marca, impide que la oferta local acceda a mercados más formales y equitativos. Por lo tanto, el desconocimiento de la oferta de bienes y servicios ambientales no solo restringe la demanda local, sino que retrasa la transición necesaria hacia un modelo de

desarrollo económico que armonice el bienestar social con la protección de los activos naturales del Pacífico colombiano.

Impactos ambientales y socioeconómicos

La débil presencia de negocios verdes y la limitada capacidad institucional para potenciarlos conlleva impactos tanto ecológicos como sociales. La pérdida del capital natural compromete directamente los medios de vida de comunidades que dependen de los bosques, fuentes hídricas y la biodiversidad para su sustento. De igual forma, la afectación de servicios ecosistémicos como la polinización, la regulación hídrica o la calidad del aire incrementa los riesgos para la salud pública y el bienestar general.

Desde una perspectiva socioeconómica, esta problemática perpetúa condiciones de vulnerabilidad al limitar las oportunidades de empleo digno, frenar la innovación territorial y reducir la competitividad del distrito en un contexto global que cada vez más valora y exige productos y servicios sostenibles.

Efectos y causas

Efectos indirectos	Débil acompañamiento al proceso empresarial a los negocios verdes.	Baja rentabilidad de los negocios verdes	Indebido uso del capital natural en el territorio
Efectos directos	Desgaste institucional	Escaso posicionamiento en el mercado de productos y servicios de negocios verdes desarrollados en los territorios	Aumento de la ilegalidad e informalidad de los negocios verdes
Problema central	Escasa oferta institucional para apoyar la sostenibilidad de los negocios verdes en el territorio.		
CAUSAS	Deficientes esfuerzos para la identificación y priorización de sectores y negocios verdes promisorios.	Baja capacidad técnica instalada dentro del EPA para el acompañamiento integral a los negocios verdes.	Pocas estrategias que permitan impulsar los negocios verdes en el Distrito

	Débil articulación interinstitucional	Ineficiencia operativa para atender los requerimientos técnicos de los negocios verdes.	Deficiencias en las rutas de verificación y seguimiento de los criterios de sostenibilidad
	Insuficientes instrumentos para brindar acceso a recursos financieros y no financieros para los negocios verdes	Pocos canales de comercialización que respalden los negocios verdes en el distrito de Buenaventura	Débil articulación entre Autoridades Ambientales y los sectores económicos

ALCANCES

El convenio tiene como objetivo principal optimizar la capacidad institucional del Establecimiento Público Ambiental (EPA) de Buenaventura para la consolidación de la Ventanilla de Negocios Verdes en su jurisdicción urbana. Para ello, se definen los siguientes alcances:

Fortalecimiento Técnico y Mitigación de Brechas Operativas

Se brindará acompañamiento especializado a los 44 negocios verdes verificados y 15 emprendimientos con potencial, mediante asistencia técnica presencial, visitas de seguimiento y mesas de trabajo colectivas. El alcance incluye la ejecución de planes de mejora orientados al cumplimiento de los criterios de sostenibilidad del Ministerio de Ambiente.

Dotación de Activos Productivos a Unidades Priorizadas

A partir de un análisis de brechas técnicas, se seleccionarán veinte (20) negocios verdes con niveles de desempeño crítico para la entrega material de activos (herramientas, insumos o equipos). Este alcance busca fortalecer la capacidad instalada y la eficiencia de los procesos productivos de las unidades con mayores necesidades de intervención.

Posicionamiento Comercial y Relacionamiento Urbano

Se impulsará la inserción de la oferta verde en la economía local mediante la realización de una Feria Distrital de tres días en el casco urbano y la ejecución de dos (2) ruedas de negocio. Este alcance busca conectar directamente a los productores con sectores estratégicos como el hotelero, gastronómico y portuario.

Fomento de la Cultura de Consumo Responsable e Institucional

El proyecto implementará una estrategia de mercadeo institucional mediante la estructuración y entrega de veinte (20) kits de muestreo de la oferta verde a entidades clave. El objetivo es sensibilizar a tomadores de decisión y ciudadanos sobre el impacto positivo del consumo sostenible y la bioeconomía en el territorio.

Formación y Relevo Generacional en Emprendimiento Verde

Se desarrollará un ciclo de formación básica y captación dirigido especialmente a población joven de la zona urbana. Este alcance contempla talleres de fundamentación sobre creación de negocios verdes y rutas de formalización, asegurando la renovación y el crecimiento de la Ventanilla.

Estrategia de Comunicación Educativa y Marca Territorial

Diseño y ejecución de un plan de medios integral que incluya la producción de tres (3) piezas audiovisuales de alta calidad (promocional, educativa y documental) y la difusión sistemática en redes sociales. El alcance busca visibilizar los resultados de la gestión del EPA y consolidar la identidad visual de los negocios verdes locales.

Gestión Logística y Operatividad Integral

Se garantizará la provisión de todos los elementos necesarios para la ejecución del proyecto, incluyendo el montaje de espacios feriales, transporte local, dotación de identidad para los emprendedores (camisetas y gorras), materiales pedagógicos y servicios de alimentación para las jornadas técnicas.

Seguimiento, Evaluación y Reporte de Sostenibilidad

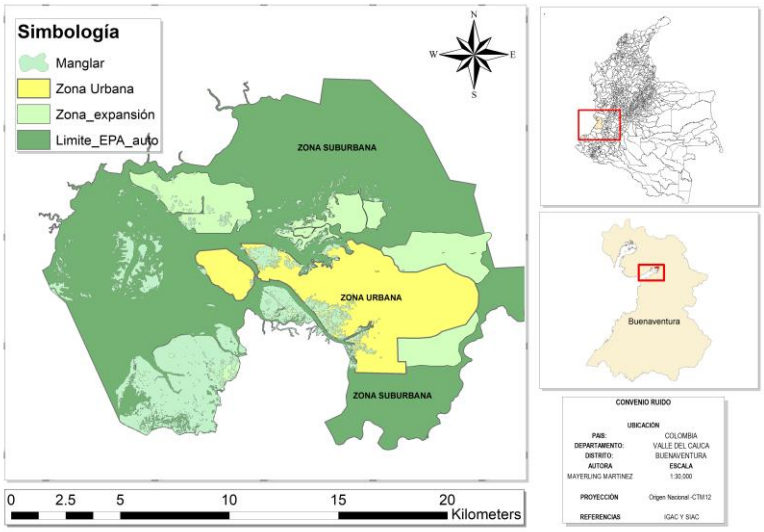
El proyecto culminará con una evaluación técnica del impacto de las intervenciones, actualizando los expedientes de verificación de la Ventanilla. Este alcance asegura la trazabilidad de la inversión y genera los insumos necesarios para el reporte oficial del EPA ante el Sistema de Información de Negocios Verdes (SINV).

AREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO

El proyecto se desarrollará en las zonas urbana y suburbana del Distrito Especial de Buenaventura, localizado en el litoral pacífico colombiano, en las coordenadas geográficas 3°53'35"N y 77°4'10"O. El distrito se encuentra a una distancia aproximada de 115 km de la ciudad de Cali y a 119 km de Buga, separado de estas por la Cordillera Occidental de los Andes, lo cual configura condiciones ecológicas y sociales particulares para el desarrollo territorial.

La implementación abarcará el conjunto de comunas, veredas, corregimientos y sectores poblacionales incluidos en la jurisdicción del Establecimiento Público Ambiental (EPA) de Buenaventura, con énfasis en aquellos espacios donde ya existen negocios verdes verificados o se identifiquen emprendimientos con potencial de transformación hacia modelos productivos sostenibles.

Este territorio, caracterizado por su biodiversidad, riqueza cultural y dinámica portuaria, representa una oportunidad estratégica para consolidar cadenas de valor verdes, fomentar empleos con enfoque ambiental y avanzar en la transición hacia una economía circular que respete los límites ecosistémicos del distrito.



POBLACIÓN BENEFICIADA

El proyecto beneficiará de forma directa a **100 personas** ubicadas en la jurisdicción del Establecimiento Público Ambiental de Buenaventura. Esta población se ha seleccionado estratégicamente para garantizar tanto el fortalecimiento de la oferta sostenible como el estímulo de la demanda local, conforme a los siguientes grupos:

La selección de estos beneficiarios responde a la necesidad de consolidar el tejido empresarial verde en el territorio, priorizando a aquellos que han demostrado avances en sus indicadores de desempeño ambiental. Asimismo, el proyecto generará un impacto indirecto en las familias de los emprendedores y en la comunidad del Distrito de Buenaventura, al promover modelos de economía circular y bioeconomía que contribuyen a la conservación del capital natural y a la generación de empleo verde.

Grupo Poblacional	Cantidad	Descripción del Impacto
Negocios verdes verificados	44	Unidades económicas con planes de mejora vigentes que recibirán seguimiento técnico, activos productivos y acceso a mercados.
Emprendedores con potencial	15	Iniciativas en etapa temprana que serán orientadas en la ruta de sostenibilidad para alcanzar los criterios de verificación.
Comunidad y actores locales	41	Consumidores, líderes comunitarios y actores de la cadena de valor que participarán en acciones de promoción y consumo responsable.
Total beneficiarios Directos	**100**	

La selección de estos beneficiarios responde a la necesidad de consolidar el tejido empresarial verde en el territorio, priorizando a aquellos que han demostrado avances en sus indicadores de desempeño ambiental. Asimismo, el proyecto generará un impacto indirecto en las familias de los emprendedores y en la comunidad del Distrito de Buenaventura, al promover modelos de economía circular y bioeconomía que contribuyen a la conservación del capital natural y a la generación de empleo verde.

ASPECTO TECNICO

COMPONENTE 1: GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA VENTANILLA DE NEGOCIOS VERDES

Actividad 1. Socialización inicial del proyecto y articulación con actores clave

El equipo técnico del convenio desarrollara dos espacios de socialización orientados a generar comprensión sobre la ruta de implementación del convenio, promover la participación de los actores y facilitar la articulación inicial con las dinámicas territoriales. La actividad se enfoca exclusivamente en la fase de inicio del proyecto, garantizando un proceso de comunicación claro, inclusivo y pertinente, que permita el reconocimiento de los actores involucrados y el establecimiento de relaciones de coordinación para el desarrollo de las siguientes fases.

Lineamientos:

- Enfoque de Socialización: Las dos jornadas estarán orientadas a la presentación del proyecto, sus objetivos, alcance y beneficios para los participantes.
- Comunicación Inclusiva: Se utilizará un lenguaje claro, accesible y con enfoque diferencial, reconociendo las particularidades culturales y territoriales.
- Articulación Territorial: Se promoverá la identificación y vinculación de actores clave que aporten al desarrollo como lideres sectoriales (productivo, comercial, institucional).

Entregables:

1. Plan de Socialización Inicial: Documento que contenga la estrategia, metodología y cronograma de las jornadas de socialización.
2. Soportes de Socialización: Listas de asistencia, registros fotográficos y evidencias de convocatoria de las jornadas realizadas.
3. Informe de Resultados de Socialización: Documento que sintetice el desarrollo de las jornadas, actores participantes y principales resultados de la articulación inicial.

Actividad 2. Acompañamiento técnico para el cierre de brechas y cumplimiento de criterios.

Se realizará un proceso de asistencia técnica personalizada y presencial dirigido a los negocios verdes verificados y a emprendimientos con potencial, orientado al cierre de brechas técnicas, normativas y productivas que limitan el cumplimiento de los criterios de sostenibilidad. El proceso priorizará la validación de avances en planes de mejora, el fortalecimiento de capacidades y la preparación de las unidades productivas para los ciclos de verificación. En el caso de los emprendimientos con potencial, el acompañamiento se enfocará en su evaluación, diagnóstico y fortalecimiento, sin establecer metas rígidas de vinculación a la ventanilla.

- Diagnostico y seguimiento en Campo (44 jornadas): Documentos individuales correspondientes a cada visita realizada a los negocios verdes verificados, que incluyan como mínimo: datos generales de la unidad productiva, fecha de la visita, descripción del

estado actual, avance en la implementación del plan de mejora, verificación de criterios de sostenibilidad aplicables y recomendaciones técnicas emitidas.

- Asesoría y acompañamiento técnico (15 jornadas): Documentos que evidencien el proceso de evaluación, diagnóstico y fortalecimiento de emprendimientos con potencial, incluyendo aspectos relacionados con requisitos de formalización (sanitarios, comerciales y ambientales), identificación de brechas y orientaciones técnicas para su desarrollo.
- Consolidación Documental de la Ventanilla (1 jornada): Se realizará una (1) jornada de cierre técnico para la revisión y organización de los expedientes de los 15 emprendimientos acompañados, asegurando que cuenten con la documentación necesaria para ingresar formalmente al ciclo de inscripción y verificación.

Entregables:

- 44 Fichas de Seguimiento Técnico: Documentos individuales que soporten la visita a cada negocio verificado y su nivel de avance.
- 15 Registros de acompañamiento a emprendimientos con potencial: Documentos que evidencien el proceso de evaluación, diagnóstico y fortalecimiento de emprendimientos con potencial, incluyendo aspectos relacionados con requisitos de formalización (sanitarios, comerciales y ambientales).
- Informe técnico consolidado de resultados: Documento que sintetice el desarrollo de la actividad, incluyendo el análisis de los avances en el cumplimiento de criterios de sostenibilidad, principales brechas identificadas, resultados del acompañamiento técnico y recomendaciones para el fortalecimiento de los negocios verdes y emprendimientos con potencial.

Actividad 3. Fortalecimiento de la cultura del emprendimiento verde y juvenil

Se implementará un ciclo de formación básica y sensibilización dirigido a nuevos emprendedores, con especial énfasis en la población joven de la jurisdicción. El objetivo es brindar las herramientas fundamentales sobre la creación de negocios verdes, los mecanismos de inscripción en la Ventanilla del EPA Buenaventura y las oportunidades de la bioeconomía. Este proceso busca estandarizar el conocimiento inicial y fomentar el surgimiento de nuevas iniciativas alineadas con los criterios de sostenibilidad desde su etapa de ideación.

Lineamientos

- Talleres de fundamentación de negocios verdes (4 jornadas): Se realizarán cuatro (4) jornadas formativas de carácter técnico, desarrolladas íntegramente en la zona urbana, abordando los siguientes módulos:

1. Marco conceptual: Sectores, categorías y criterios de cumplimiento definidos por el Ministerio de Ambiente.
2. Ruta de formalización: Procedimiento técnico para la inscripción en la Ventanilla de Negocios Verdes del EPA Buenaventura.
3. Diseño de modelos de negocio: Herramientas para la estructuración de iniciativas con impacto ambiental positivo.
4. Innovación y Bioeconomía: Formas de impulsar emprendimientos verdes aprovechando el potencial de la biodiversidad local.

- **Expoferia local en escenario académico (1 jornada):** Se realizará una jornada de exhibición de negocios verdes en la Universidad del Pacífico, con el fin de visibilizar emprendimientos, promover el consumo responsable y fortalecer la interacción con la comunidad estudiantil, incentivando el interés por el emprendimiento sostenible.

Entregables:

- Guía metodológica de orientación: Documento técnico que resuma los pasos de inscripción, categorías de negocios y lineamientos para la creación de un negocio verde.
- Memorias técnicas de las 4 Jornadas: Compendio que incluya actas de asistencia, registro fotográfico y caracterización sociodemográfica de los participantes (con énfasis en población juvenil).
- Informe Ejecutivo de la Feria Local: Documento con los resultados del evento, incluyendo registro fotográfico, listas de asistencia de expositores, y evaluación de impacto.

COMPONENTE 2: CONSOLIDACIÓN DE LA OFERTA PRODUCTIVA Y POSICIONAMIENTO COMERCIAL DE LOS NEGOCIOS VERDES

Actividad 4. Estrategias de comercialización y relacionamiento comercial

Se implementarán acciones orientadas a fortalecer el posicionamiento comercial de los negocios verdes mediante su participación en espacios estratégicos de promoción y relacionamiento, priorizando mecanismos de alto impacto que permitan ampliar sus oportunidades de mercado y posicionamiento de marca a nivel nacional.

Lineamientos:

- Participación en evento comercial especializado (ExpoArtesanos – 10 días): Se gestionará la participación de emprendimientos del sector artesanal en la feria ExpoArtesanos a realizarse en la ciudad de Medellín, durante un periodo de diez (10) días, previa selección de los participantes conforme a los criterios establecidos por los organizadores del evento. Esta participación estará orientada a fortalecer las

capacidades comerciales de los emprendimientos, facilitar el acceso a nuevos mercados y promover el reconocimiento de los productos con enfoque sostenible en escenarios de alto nivel.

- Apoyo logístico integral a los emprendimientos participantes: Se garantizará la cobertura de los costos asociados a la participación durante los diez (10) días del evento, incluyendo el pago de stand, transporte, alojamiento, alimentación y demás requerimientos logísticos necesarios para la adecuada representación de los emprendimientos. Este apoyo busca asegurar condiciones óptimas para la exhibición, comercialización y posicionamiento de los productos durante la feria.
- Fortalecimiento del relacionamiento comercial: Se promoverá la interacción de los emprendimientos con potenciales clientes, aliados estratégicos y actores del mercado durante el desarrollo del evento, facilitando el desarrollo de habilidades comerciales, la identificación de oportunidades de negocio y el posicionamiento de los negocios verdes en circuitos comerciales especializados.

Entregables:

- Informe de participación en evento comercial: Documento técnico que describa el desarrollo de la participación durante los diez (10) días de feria, incluyendo la caracterización de los emprendimientos participantes, el detalle de su intervención en el evento, los resultados obtenidos en términos de posicionamiento, relacionamiento comercial y oportunidades de negocio identificadas.
- Registro de emprendimientos beneficiados: Listado consolidado de los emprendimientos participantes, incluyendo información general (nombre, sector, tipo de producto) y evidencias del proceso de selección conforme a los criterios definidos por los organizadores de la feria.
- Evidencias de participación: Registro fotográfico y/o audiovisual que dé cuenta de la participación de los emprendimientos durante el evento, incluyendo montaje de stands, exhibición de productos, interacción con el público y actividades comerciales desarrolladas.

Actividad 5. Estrategia de Comunicación Institucional y Posicionamiento de la Marca Territorial

Se implementará una estrategia de comunicación institucional orientada al posicionamiento de los negocios verdes del territorio, mediante el desarrollo de acciones de educomunicación que permitan difundir sus iniciativas, fortalecer su reconocimiento y promover el consumo responsable.

La actividad busca destacar el aporte ambiental, social y económico de los emprendimientos sostenibles, generando contenidos que faciliten su apropiación por parte de la comunidad y otros actores del territorio. Asimismo, se orienta a consolidar una narrativa institucional que resalte el papel de los negocios verdes como una apuesta estratégica para el desarrollo sostenible local, promoviendo su integración en dinámicas comerciales, sociales e institucionales.

Lineamientos:

- Reconocimiento de iniciativas sostenibles: Se desarrollará una primera jornada orientada a la promoción de emprendimientos sostenibles del territorio, la cual incluirá: (la elaboración y difusión de un boletín de prensa, una publicación digital en canales institucionales o redes sociales, y una pieza gráfica de apoyo comunicativo. Los contenidos deberán resaltar las características, aportes ambientales y procesos productivos de los negocios verdes seleccionados.
- Promoción del valor comercial y la innovación: Se ejecutará una segunda jornada de promoción que contemple la producción y difusión de: un boletín de prensa, una publicación digital y una pieza gráfica, enfocados en destacar el potencial comercial, la innovación y el valor agregado de los emprendimientos sostenibles del territorio.
- Posicionamiento territorial de los negocios verdes: Se desarrollará una tercera jornada que incluya: un boletín de prensa, una publicación digital y una pieza gráfica, orientada a fortalecer el posicionamiento de los negocios verdes, resaltando su contribución al desarrollo sostenible y su articulación con dinámicas territoriales e institucionales.

Entregables:

- Informe de implementación de la estrategia de comunicación: Documento técnico que consolide el desarrollo de los tres (3) ciclos de promoción, incluyendo objetivos, contenidos producidos, canales de difusión utilizados y resultados alcanzados en términos de visibilidad y alcance.
- Piezas comunicativas desarrolladas: Compendio de los productos generados en el marco de la estrategia (mínimo nueve contenidos), incluyendo boletines de prensa, publicaciones digitales y piezas gráficas, diseñadas para la promoción de los negocios verdes.
- Evidencias de difusión: Soportes que demuestren la publicación y circulación de los contenidos, tales como capturas de pantalla, enlaces de publicaciones, métricas básicas de alcance o interacción y registros de difusión en medios o redes institucionales.

Actividad 6. Estrategia de fomento al consumo responsable y mercadeo institucional

Se implementará una acción técnico-promocional orientada a incentivar el consumo consciente y la inserción de productos sostenibles en el mercado institucional de la zona urbana. Para ello, se estructurarán veinte (20) Kits de Muestreo de la Oferta Verde, compuestos por bienes de los

negocios verificados, los cuales funcionarán como herramientas de prospección comercial ante entidades estratégicas para fomentar acuerdos de compra permanente y fortalecer la identidad de la marca territorial.

Lineamientos

- Estructuración de Kits de Muestreo (20 unidades): Selección técnica, en concertación con el supervisor, de una muestra representativa de productos (agroindustria, cosmética, artesanía, etc.) provenientes exclusivamente de los negocios verdes verificados. Cada kit funcionará como una vitrina técnica de los resultados de la Ventanilla.
- Jornadas de Posicionamiento; Se realizarán jornadas institucionales en la zona urbana, dirigidas a tomadores de decisión en sectores estratégicos (sector hotelero, gremios empresariales, sector público y sector portuario). En cada jornada se realizará la entrega técnica de los kits a los representantes de las instituciones convocadas.
- Acción pedagógica de ciclo de vida: Cada kit estará acompañado por una Ficha de Impacto Ambiental que explique el valor agregado del producto, su origen territorial y cómo su consumo contribuye a la conservación de los servicios ecosistémicos de la jurisdicción.

Entregables:

- Ficha Técnica de Composición del Kit: Documento aprobado por la supervisión con el listado de productos, criterios de selección y negocios beneficiarios de la compra.
- Soportes de Adquisición Directa: Registro de facturas o soportes de compra realizados a los negocios verdes, demostrando el flujo de recursos hacia los emprendedores.
- Fichas de Impacto y Material Pedagógico: Piezas gráficas diseñadas para cada kit con información sobre consumo responsable y beneficios ambientales.
- Memorias de los eventos de entrega, incluyendo el listado de las 20 instituciones receptoras, registros fotográficos y actas de entrega firmadas.

Actividad 7. Fortalecimiento operativo y entrega de activos para la mitigación de brechas críticas

A partir del seguimiento técnico realizado a la totalidad de los negocios de la jurisdicción (Actividad 2), se seleccionarán y priorizarán veinte (20) negocios verdes que presenten los niveles más bajos de desempeño en sus criterios de sostenibilidad o limitaciones operativas severas que pongan en riesgo su verificación. A estas unidades se les realizará la entrega material de activos (herramientas, insumos o equipos especializados) orientados específicamente a subsanar los hallazgos técnicos más críticos, asegurando así la mejora en su calificación y su consolidación dentro de la Ventanilla de Negocios Verdes.

Lineamientos

- Criterios de Selección Técnica: La priorización de los 20 beneficiarios se sustentará en los resultados del seguimiento, seleccionando aquellos negocios con mayores brechas en cumplimiento normativo, capacidad productiva o gestión ambiental.
- Pertinencia de los Activos: La adquisición de los elementos se realizará de forma personalizada, garantizando que cada activo entregado sea el instrumento técnico necesario para mitigar una debilidad específica identificada en el plan de mejora del negocio.
- Entrega Técnica Individualizada: Se realizará la entrega física de los activos de manera directa a cada uno de los 20 negocios priorizados. Durante el acto de entrega, se brindará una instrucción técnica sobre la correcta implementación del activo y su impacto directo en la mejora de los indicadores de sostenibilidad del negocio.

Entregables:

- Matriz de Priorización Técnica: Documento que justifique la selección de los 20 negocios basada en el análisis de brechas y niveles de cumplimiento frente a los 44 monitoreados.
- Actas de Recepción y Compromiso: Documentos individuales firmados por los 20 beneficiarios que incluyan registro fotográfico y la descripción técnica del impacto esperado con la incorporación del activo.

Actividad 8. Evaluación de impacto y actualización del estatus de verificación

Una vez ejecutadas las acciones de fortalecimiento y entrega de activos, se realizará una jornada técnica de evaluación final para medir la efectividad de la intervención. Esta actividad busca consolidar los datos de mejora en el desempeño ambiental de los 44 negocios y actualizar sus expedientes en la Ventanilla de Negocios Verdes, generando los insumos necesarios para el reporte oficial ante el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Lineamientos

- Medición de Avances: Aplicación de un instrumento técnico para verificar cómo el apoyo recibido (asistencia técnica y activos) impactó en los 12 criterios de sostenibilidad.
- Jornada de Cierre Técnico (1 jornada): Realización de una mesa de trabajo final con el supervisor para la entrega oficial de los expedientes actualizados y la base de datos de los nuevos emprendimientos captados en la zona urbana.

Entregables:

- Informe de Impacto y Sostenibilidad: Documento técnico que compare el estado inicial (Actividad 2) con el estado final de los negocios intervenidos.
- Expedientes Técnicos Actualizados: Compendio de la información de los 44 negocios lista para el reporte institucional.

Resumen

Componentes	Actividades	Indicadores de Meta	Metas	Resultados Esperados
C1: Gestión del Conocimiento y Fortalecimiento de la Ventanilla de Negocios Verdes	**1.** Socialización, Concertación y Articulación Territorial	Número de jornadas de socialización realizadas.	3 Jornadas (Lanzamiento, Seguimiento y Rendición).	Socialización del 100% de la ruta de intervención y concertación del plan de trabajo con el supervisor.
	2. Acompañamiento Técnico para el Cierre de Brechas y Cumplimiento de Criterios	Número de asistencias técnicas y visitas de campo ejecutadas.	64 Jornadas técnicas (44 de seguimiento, 15 de formalización, 4 mesas colectivas, 1 de cierre documental).	100% de los 44 negocios verificados con seguimiento técnico y 15 nuevos emprendimientos con expediente organizado.
	3. Fortalecimiento de la cultura del emprendimiento verde y juvenil	Número de talleres y jornadas formativas en zona urbana.	7 Jornadas (4 talleres de fundamentación, 2 de captación de campo, 1 mesa de articulación juvenil).	Identificación y formación de nuevas iniciativas lideradas por jóvenes en el casco urbano bajo criterios de sostenibilidad.
C2: Consolidación de la Oferta Productiva y Posicionamiento Comercial de los Negocios Verdes	**4.** Implementación de Estrategias de Comercialización y Relacionamiento Comercial Urbano	Número de escenarios comerciales y de promoción ejecutados.	4 Eventos (2 ruedas de negocio, 1 feria de 3 días, 1 jornada de lanzamiento de catálogo).	Generación de acuerdos comerciales y visibilización de la oferta verde ante sectores estratégicos (hoteles, puertos, gremios).
	5. Estrategia de Comunicación Institucional y Posicionamiento de la Marca Territorial	Número de productos audiovisuales y jornadas de difusión.	3 Videos especializados y 12 jornadas de difusión sistemática.	Posicionamiento de la marca de Negocios Verdes del EPA mediante contenidos técnicos y educativos en medios masivos y digitales.

	6. Estrategia de Fomento al Consumo Responsable y Mercadeo Institucional	Número de Kits de muestreo y jornadas de sensibilización.	20 Kits de muestreo y 4 jornadas de entrega institucional.	Vinculación de 20 instituciones clave al consumo responsable mediante la entrega de muestras comerciales de los negocios verdes.
	7. Fortalecimiento Operativo y Entrega de Activos para la Mitigación de Brechas Críticas	Número de negocios priorizados con entrega de activos.	20 Negocios verdes fortalecidos con activos productivos.	Mitigación de fallas críticas en el 45% de los negocios verificados mediante la dotación de herramientas e insumos específicos.
	8. Evaluación de Impacto y Actualización del Estatus de Verificación	Número de informes de impacto y jornadas de cierre técnico.	1 Jornada de cierre y 1 informe consolidado de impacto.	Actualización del 100% de los expedientes de la Ventanilla y medición técnica del avance en los niveles de sostenibilidad.

Nota Logística Integral para la Ejecución del Proyecto

Para asegurar el cumplimiento de los estándares de calidad y la efectividad operativa de las actividades contempladas, se garantizará la logística integral de apoyo, articulada bajo los siguientes parámetros técnicos:

1. Soporte para Procesos de Formación y Asistencia Técnica

Cada jornada de capacitación y mesa de trabajo técnica (Actividades 1, 2 y 3) deberá contar con los recursos necesarios para el desarrollo pedagógico:

- Kits de Formación: Entrega de agendas, materiales pedagógicos impresos (cartillas de biocomercio), esferos y elementos de identificación institucional (camisetas).
- Servicios Alimentarios: Provisión de alimentación completa (refrigerios y almuerzos) para los participantes durante las sesiones presenciales, asegurando condiciones óptimas para el aprendizaje intensivo.

2. Identidad Institucional y Visibilidad de Marca

Con el fin de fortalecer la cohesión de la Ventanilla de Negocios Verdes y proyectar una imagen sólida en el casco urbano:

- Dotación de Identidad: Los 44 negocios verdes y emprendedores vinculados recibirán un kit de identidad compuesto por camiseta y gorra con la imagen institucional del EPA Buenaventura y el proyecto.
- Unificación Visual: Estos elementos serán de uso obligatorio en ferias, ruedas de negocios y jornadas de campo para garantizar la trazabilidad visual del proceso.

3. Infraestructura y Operatividad de Eventos (Ferias y Ruedas de Negocio)

Para la ejecución de la Feria Distrital de 3 días y las ruedas de negocio (Actividad 4), se cubrirán las siguientes necesidades logísticas:

- Transporte Urbano: Logística de movilización de insumos y traslados necesarios para el equipo técnico y expositores dentro de la jurisdicción.
- Montaje de Exhibición: Provisión de stands adecuados para la muestra comercial, dotados de mobiliario básico, señalización técnica y elementos gráficos que resalten los criterios de sostenibilidad.
- Producción de Material POP: Diseño e impresión de pendones, banners, recordatorios institucionales y material decorativo para el posicionamiento de los mensajes de consumo responsable y bioeconomía.

4. Gestión de Invitados y Expertos

En el caso de contar con panelistas o negocios innovadores invitados para el foro experiencial o la feria:

- Alojamiento y Manutención: Garantía de hospedaje y alimentación para invitados especiales que requieran permanencia en el Distrito para el desarrollo de las agendas técnicas.

Observación técnica:

Toda la logística descrita debe estar alineada con el Manual de Identidad Visual del EPA Buenaventura y cumplir con criterios de sostenibilidad (ej. uso de materiales biodegradables en

los kits de alimentación y reducción de plásticos de un solo uso en la papelería), reforzando así el mensaje de coherencia ambiental del proyecto.

CONDICIONES NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DEL ALCANCE

La ejecución del proyecto de consolidación de la Ventanilla de Negocios Verdes del EPA Buenaventura requiere un marco operativo que asegure la calidad técnica y la transparencia administrativa. Se establecen las siguientes condiciones de obligatorio cumplimiento:

Enfoque en Educación Ambiental y Fortalecimiento de la Demanda

La intervención no se limitará a la transferencia de activos, sino que deberá integrar una estrategia de educación ambiental no formal. Esto implica:

- Promover el consumo responsable y la bioeconomía como ejes transversales en todas las jornadas formativas.
- Implementar metodologías de aprendizaje activo que faciliten a los emprendedores la comprensión de los 12 criterios de sostenibilidad.
- Asegurar que las actividades en la zona urbana fomenten la apropiación social del concepto de "Negocio Verde" entre los consumidores locales.

Rigor Metodológico y Protocolos de Verificación

Toda acción ejecutada debe estar alineada con los protocolos del Plan Nacional de Negocios Verdes. Se exige:

- Uso de instrumentos técnicos estandarizados para el diagnóstico y seguimiento de planes de mejora.
- Aplicación de mecanismos de evaluación que permitan medir el incremento en el nivel de madurez de los negocios intervenidos.
- Sistematización de experiencias bajo un modelo que permita la replicabilidad de las buenas prácticas identificadas en el territorio.

Eficiencia logística y gestión de identidad

La logística debe funcionar como un soporte técnico que garantice la dignidad y profesionalismo de los espacios. Esto incluye:

- **Gestión documental:** Registro riguroso y caracterización de cada participante y unidad productiva atendida.
- **Identidad institucional:** Suministro de kits pedagógicos (agendas, materiales impresos) y dotación de visibilidad (camisetas, gorras) que refuercen la cohesión de la marca territorial.
- **Infraestructura ferial:** Garantía de stands, mobiliario y señalética técnica que cumplan con estándares de calidad para la exhibición comercial en el casco urbano.
- **Operatividad:** Gestión eficiente de alimentación, transporte y servicios requeridos para el cumplimiento del cronograma concertado.

4. Trazabilidad técnica y reporte de impacto

Para asegurar el control y la transparencia ante la supervisión del convenio, se establece la entrega de informes mensuales y un informe final consolidado que contenga:

- **Evidencia de gestión:** Fichas metodológicas, actas de asistencia (físicas o digitales) y registros fotográficos/audiovisuales de alta resolución.
- **Control de activos:** Soportes documentales (actas de entrega y facturación) que demuestren la transferencia transparente de herramientas y materiales a los 20 negocios priorizados.
- **Reporte de indicadores:** Resumen ejecutivo de metas alcanzadas, acuerdos comerciales logrados en las ruedas de negocio y resultados de la evaluación de impacto ambiental.
- **Gestión financiera:** Soportes de ejecución técnica y financiera debidamente foliados y organizados para auditoría.

EQUIPO TECNICO REQUERIDO

El proceso debe contar con un equipo de trabajo interdisciplinario, compuesto por profesionales en ciencias ambientales, administrativas y educación. Este equipo asegurará una gestión integral y efectiva de los proyectos y actividades, aportando diversos conocimientos y perspectivas que enriquecerán el proceso y sus resultados

Cargo	Cant.	Tiempo (Meses)	Dedicación	Perfil requerido	Experiencia

Coordinador General	1	4	100%	Profesional en administración ambiental con posgrado	Con experiencia laboral de un (1) año de los cuales diez (10) meses los acredita con autoridad ambiental.
Profesional Especializado	1	4	100%	Profesional en áreas de las ciencias ambientales con posgrado	Con experiencia profesional de (4) años, de los cuales un (1) año deberá acreditarse con entidad pública
Profesional de Apoyo	2	4	100%	Profesional en cualquiera de las áreas del conocimiento	No requiere experiencia
Profesional en Finanzas	1	4	100%	Profesional en áreas administrativas y financieras	No requiere experiencia
Profesional Social	1	4	100%	Profesional en áreas de las ciencias sociales	Con experiencia profesional de cuatro (4) años, de los cuales dos (2) deberán ser acreditados con entidad pública.

Técnico/tecnólogo de Apoyo	4	4	100%	Técnico/ Tecnólogo en cualquiera de las áreas del conocimiento	No requiere experiencia
Auxiliar Administrativo	1	4	100%	Auxiliar administrativa	No requiere experiencia
Auxiliar de Campo	7	4	100%	Bachiller o personal sin titulo académico mayor de edad	No requiere experiencia